
Árboles transgénicos: contradicciones en las Convenciones de Naciones Unidas

La novena Conferencia de las Partes del Convenio de la ONU sobre el Cambio Climático, realizada en Milán en 2003, permitió a los gobiernos y a las empresas del Norte establecer plantaciones en el Sur en virtud del “Mecanismo de Desarrollo Limpio” del Protocolo de Kyoto, supuestamente para absorber dióxido de carbono y almacenar carbono. La COP-9 permitió el uso de plantaciones de árboles de ingeniería genética [conocidos también como árboles genéticamente modificados, GM o transgénicos] como sumideros de carbono, que supuestamente compensan las emisiones de carbono.

A partir de allí, organizaciones y representantes de movimientos sociales de Europa Oriental y Occidental y de América del Norte y del Sur han combatido el modelo de monocultivos a gran escala a causa de sus impactos sociales y ambientales negativos y han exigido la prohibición de los árboles transgénicos (véase el boletín del WRM N° 90). En marzo de 2006 se pidió una moratoria a la liberación de árboles de ingeniería genética en el medio ambiente durante la octava Conferencia de las Partes de la Convención de la ONU sobre la Diversidad Biológica, realizada en Curitiba, Brasil. La CDB tomó una decisión histórica por la cual “recomienda a las partes adoptar un enfoque precautorio al tratar el asunto de los árboles de ingeniería genética”. Esta decisión, donde por primera vez se reconocen los potenciales peligros sociales y ecológicos de los árboles transgénicos, ayudaría a frenar la carrera para comercializarlos.

El hecho de que la CDB haya podido adoptar una postura tan fuerte contra los árboles transgénicos indica el alto grado de preocupación por las singulares e importantes amenazas que éstos plantean. La Dra. Ricarda Steinbrecher, genetista e integrante de la Federación de Científicos Alemanes, lo resume de esta manera: “Este resultado de la CDB, que recomienda un enfoque precautorio respecto de los árboles transgénicos, representa un primer paso en el reconocimiento de los riesgos asociados a los árboles de ingeniería genética. [Este resultado] ayudará tanto a las ONG como a los científicos a enviar un mensaje urgente de alerta a todas las naciones [explicando] que no tenemos suficientes datos científicos sobre las consecuencias de los árboles transgénicos, los cuales plantean una amenaza para los bosques y los pueblos indígenas y comunidades locales de todo el mundo, y que por lo tanto es fundamental detener todas las liberaciones por lo menos hasta disponer de tales informaciones y evaluaciones”.

Sin embargo, mientras la CDB reconoce los daños potenciales de los árboles transgénicos, el Convenio sobre Cambio Climático acepta su uso. Por esta razón varias organizaciones decidieron enviar un mensaje fuerte al Convenio que se realizará en Nairobi el próximo mes de noviembre. En una carta abierta a los delegados se solicita al Convenio Marco sobre el Cambio Climático que ponga fin a “la contradicción entre su propia decisión a favor de los árboles de ingeniería genética y la posición de la CDB en su contra” y que “prohíba inmediatamente la liberación de los árboles transgénicos”.

Las plantaciones destructivas no son la solución a la crisis energética, y las plantaciones de árboles GM podrían ser un verdadero desastre para la Humanidad.

